

**16851** *RESOLUCION de 3 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina al Subteniente del citado Cuerpo, en situación de Reserva Activa, don Lorenzo Bueno Palmer al Cuartel General del Ejército. Ministerio de Defensa.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado, Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid), Cuartel General del Ejército, al Subteniente de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, don Lorenzo Bueno Palmer, a las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.

El mencionado destino cubre vacante de la clase C, tipo 1.º, anunciado por Resolución 9438, de 17 de marzo de 1987, de esta Dirección («Boletín Oficial del Estado» número 93) y se confiere por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de julio de 1987.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16852** *ORDEN de 22 de junio de 1987 por la que se rectifica la de 30 de septiembre de 1986 que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en aplicación de la resolución favorable del recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Rancaño Lorigo.*

Por Resolución de fecha 28 de mayo de 1987 de la Dirección General de Personal y Servicios se resuelve favorablemente el recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Rancaño Lorigo, contra la Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre).

Este Ministerio en aplicación de la citada Resolución ha dispuesto rectificar la Orden recurrida en el sentido que a continuación se transcribe:

Primero.—Incluir en su anexo I.B, en el Cuerpo de Profesores Numerarios, asignatura de «Inglés», a doña Carmen Rancaño Lorigo, número de Registro de Personal 3210693724A0507, documento nacional de identidad número 32.106.937 y fecha de nacimiento 1 de enero de 1931.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**16853** *RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los nombramientos para los puestos de Auxiliares de Conversación en la República de Irlanda, así como una relación de reservas.*

Por Resolución de 10 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) de esta Secretaría General Técnica se anunciaron cinco plazas de Auxiliares de Conversación en la República de Irlanda.

En la norma V, referente a la selección y nombramiento de los Auxiliares, párrafo primero, se decía que la adjudicación de los nombramientos se haría pública en el «Boletín Oficial del Estado» una vez realizada por las correspondientes Comisiones Mixtas.

Reunida la Comisión Mixta hispano-irlandesa en el día 19 de mayo de 1987 y examinados los expedientes y méritos aducidos por los candidatos, dicha Comisión acordó adjudicar los nombramientos para los puestos de Auxiliares de Conversación en uno y otro país.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, a la vista del acta, ha resuelto hacer públicas las listas de los candidatos seleccionados para ocupar puestos de Auxiliares de Conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio de la República de Irlanda, así como una relación de reservas.

### Seleccionados

1. Calvo Puerta, María Antonia.
2. Carrere Gastaminza, Elena.
3. Fra López, Patricia Viviana.
4. García González, María Luisa.
5. Hernández Afonso, Luis Sebastián.

### Reservas

6. Cerqueiro González, Marina.
7. Lozano Antillaque, Estrella.
8. Sánchez López, Yolanda.
9. Boquera Matarredonda, María.
10. Arroyo Lucendo, María Dolores.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Secretario general Técnico, Joan Romero González.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**16854** *RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a doña María Soledad Vicente Rosillo procedente de plaza no escalafonada.*

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitida por el Ministerio de Educación y Ciencia la documentación referida a doña María Soledad Vicente Rosillo, que ocupa plaza no escalafonada a que se refiere el citado anexo I y comprobado que está en posesión de la titulación académica exigida.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.—Integrar en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a doña María Soledad Vicente Rosillo.

Segundo.—La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.—El funcionario a que se refiere la presente Resolución, continuará en la situación administrativa en que se encuentra, conservando el mismo destino, Ministerio y localidad que tenía como titular de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.—Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo

con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios, remitiéndose el modelo correspondiente a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Dirección General de Ordenación, Puestos de Trabajo e Informática, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Director General de la Función Pública y Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática.

**16855** RESOLUCION de 9 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Antonio Mondéjar Garrido.

Vista la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 16 de junio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de abril de 1987, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Mondéjar Garrido.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Antonio Mondéjar Garrido funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, inscribiéndole en el Registro Central de Personal con el número 0487064535A1135.

Segundo.—El presente nombramiento tendrá efectos del día 11 de marzo de 1985, fecha de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocaron pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 9 de julio de 1987.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

**16856** RESOLUCION de 9 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Emilio Ladrón de Guevara Herranz.

Vista la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 16 de junio de 1987, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia dictada con fecha 30 de abril de 1987 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Ladrón de Guevara Herranz.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Emilio Ladrón de Guevara Herranz, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, inscribiéndole en el Registro Central de Personal con el número 0507983557 A1135.

Segundo.—El presente nombramiento tendrá efectos del día 11 de marzo de 1985, fecha de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocaron pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.

Tercero.—Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 9 de julio de 1987.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**16857** ORDEN de 15 de julio de 1987 por la que se resuelve concurso de traslados convocado por Orden de 9 de junio de 1987, para cubrir vacantes entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Convocado concurso de traslados por Orden de 9 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 12) para la provisión de vacantes entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, mediante el sistema de concurso.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, en cuanto no se oponga a lo establecido en la citada Ley, y en cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las plazas que se señalan en el anexo de la presente Orden a los funcionarios que se indican, declarando desiertas las que, asimismo se expresan.

Segundo.—Los funcionarios que hayan obtenido vacante cesarán en sus destinos el 30 de septiembre de 1987, excepto en los casos en que, por necesidades del servicio, deba anticiparse su incorporación a los nuevos destinos. La toma de posesión se efectuará en los plazos reglamentariamente establecidos.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.